

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

24 de febrero de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Muy buenas tardes, compañera diputada, compañeros diputados, amigas y amigos, integrantes de los equipos de asesores de los diputados, de la diputada que integran la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

Sean todas y todos bienvenidos a esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política que se desarrolla en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Les informo a los integrantes de la Comisión que asisten como invitados a esta reunión de la Comisión el José Alberto Benavides Castañeda, bienvenido diputado; el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, bienvenido diputado.

Le pido al señor Secretario de la Comisión pase lista de asistencia y nos confirme el quórum de la reunión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Quiero comentar que Israel Betanzos Cortés entrego justificante.

Existen 4 miembros presentes y una justificación. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión y le solicito al Secretario de la Comisión someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión presentes la propuesta de orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día. Segunda reunión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Orden del día.

1.- Lista de asistencia

2.- Declaración de quórum

3.- Lectura y aprobación del orden el día.

4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

5.- Informe de actividades de la Comisión

6.- Propuesta de actividades a realizar en el marco de los acuerdos aprobados por el pleno respecto a la Reforma Política del Distrito Federal

7.- Presentación de los asuntos turnados a la Comisión y en su caso aprobación de respuestas de turno

8.- Presentación y en su caso aprobación de las propuestas con puntos de acuerdo que se someten al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

9.- Asuntos generales.

Quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, favor de levantar la mano.

No habiendo más miembros de esta Comisión, se da aprobado el orden del día por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Siguiendo el orden del día, corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior y en virtud de que fue distribuida con oportunidad y se encuentra en las carpetas de trabajo que se les ha entregado a cada quien, les solicito la dispensa de la lectura y en su caso proceder a su análisis o aprobación. Por lo que le pido al señor Secretario someta a consideración la dispensa de la lectura del acta anterior y la aprobación de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de trabajo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

Continuando con el orden del día, cedo la palabra al Presidente de la Comisión para que nos comente sobre el informe de actividades que hasta el momento la Comisión ha realizado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañera diputada, compañeros diputados, en su carpeta se encuentra con detalle el informe de las actividades realizadas por esta Comisión desde la fecha de su integración el 4 de noviembre del 2015.

Cada uno de los puntos planteados en la carpeta, por supuesto que tiene la información, la documentación, los testigos documentales de su realización, los cuales han sido enviados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para el registro correspondiente.

En el informe se destacan algunas cuestiones que tuvieron que ver con el proceso de discusión y aprobación de la reforma política en la Cámara de Diputados y su posterior aprobación por el Constituyente permanente del país.

Las tareas que se desarrollaron fueron básicamente de coordinación, de concertación, tanto con la unidad para la reforma política del Distrito Federal, del Gobierno de la Ciudad, como con la Secretaría de Gobierno de la propia Ciudad de México y algunas instancias de la Cámara de Diputados y de las fracciones parlamentarias durante este proceso de negociación que tuvo sus particularidades, pero que finalmente resultó en la aprobación por parte de la Cámara de Diputados y posteriormente la ratificación por el Senado de la reforma constitucional que se envió a los Congresos Locales.

Se destaca también la comparecencia que tuvo el titular de la unidad para la reforma política del Distrito Federal, el doctor Porfirio Muñoz Ledo, en un hecho muy singular en donde todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa, tuvimos la oportunidad de dialogar con quien es no sólo el titular de esta importante unidad el Gobierno de la Ciudad, sino también uno de los principales promotores de la reforma política de la capital del país desde hace ya algunos años.

Se da cuenta también de las reuniones que se sostuvieron con legisladores locales para formular algunas precisiones con respecto a dudas que se tenían en materia de la reforma constitucional que se envió a los congresos de los Estados.

Reuniones con dirigentes universitarios para promover la participación de los jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior en la Ciudad de México en todo el proceso de análisis y difusión de la reforma política.

Se desarrolló también un taller de información para los medios de comunicación que cubren la fuente de la Asamblea Legislativa, con el propósito de precisar con detalle el contenido de la reforma constitucional y los alcances de las siguientes etapas de la misma.

Dimos una conferencia en la maestría del Instituto Ortega Vasconcelos y ayer fuimos algunos integrantes de la Comisión invitados por el Tecnológico de Monterrey en un panel diálogo que resultó muy interesante con los universitarios de esta institución, lo cual nos alienta para seguir promoviendo estos encuentros con los jóvenes universitarios, que serán sin duda alguna los

depositarios de los beneficios que va a traer a la Capital del país la reforma política que va en marcha.

Quisiera comentarles que también se presentaron puntos de acuerdo que fueron aprobados por el pleno que todos ustedes conocieron y suscribieron en su oportunidad.

Con estas acciones que desarrollamos se cubren las primeras líneas programáticas aprobadas por esta Comisión en la primera sesión de trabajo y quedan aún pendientes algunas tareas aprobadas en este plan de trabajo que nos proponemos desarrollar en los siguientes meses.

También doy cuenta de la atención que se ha dado a la solicitud de información y transparencia que ha llegado a la Comisión, así como de los documentos que la Comisión ha hecho llegar a todos los integrantes de la Asamblea Legislativa, a todas las diputadas y diputados, con información sobre la reforma política, tanto la Constitucional de la República como el proceso de integración del Constituyente.

Dentro de las actividades a desarrollar este año se prevén tanto foros de información a la ciudadanía, que más adelante vamos a detallar, como la suscripción de convenios con instituciones académicas, para fortalecer el trabajo de la Comisión.

En este contexto yo quisiera precisar y tratar de llegar al acuerdo siguiente con respecto a la visión que tenemos del proceso de reforma política. Consideramos que la reforma política se llevará a cabo, se concretará en tres fases, en tres etapas: la primera etapa que ya concluyó es la de la reforma constitucional, la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y correlativos, la cual ya fue promulgada el 29 de enero próximo pasado; la segunda etapa es lo que tiene que ver con el proceso constituyente de la ciudad, la elección de la Asamblea Constituyente y la elaboración y promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México; y la tercera etapa será la expedición de las primeras leyes constitucionales, que el Constituyente Permanente de la República facultó a la Asamblea Legislativa, a esta VII Legislatura, para expedir, para legislar sobre cinco aspectos

relacionados a las disposiciones que contenga la Constitución que habrá de ser aprobada a más tardar el 31 de enero de 2017.

Así que quienes hayan señalado que esta legislatura no está incorporada al proceso de reforma política, pues está en un terrible error.

¿Por qué? Porque la reforma constitucional le da facultades a esta Asamblea Legislativa prácticamente de Congreso de la Ciudad, por qué, porque son los temas que debe legislar el Congreso, pero toda vez que no está integrado se faculta a la actual Asamblea Legislativa para legislar en estas materias, que son sobre las leyes que van a regir, que van a reglamentar el funcionamiento de los 3 Poderes de la Ciudad de México, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial; la legislación, la ley con relación a las facultades, atribuciones y funcionamiento de las Alcaldías; y la ley de instituciones y procedimientos electorales, con la cual se van a elegir a las nuevas autoridades de la Ciudad de México, es decir, al Jefe de Gobierno que habrá de fungir en calidad de Gobernador de la Ciudad de México, a los Alcaldes y al Congreso de la Ciudad de México.

En ese sentido se considera importante que la Comisión para la Reforma Política de la Ciudad de México, de la Asamblea Legislativa, promueva y en su oportunidad, de así decidirlo el pleno de la Asamblea, encabece las acciones necesarias para ir avanzando en el terreno del diseño tanto de los contenidos de esta legislación, que podemos acercarle al Jefe de Gobierno o al grupo de asesores que ha designado para la integración de la propuesta del proyecto de Constitución Política de la Ciudad, así como para ir avanzando en el diseño de esta legislación, por eso en varios puntos del orden del día haremos referencia a esta situación.

Particularmente en lo que se refiere a las actividades queremos proponer la suscripción de un convenio con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México para que nos apoye con las investigaciones necesarias en materia de alcaldías, de los poderes de la Ciudad de México y de los contenidos, posibles contenidos de los procedimientos y las reglas electorales, así como para desarrollar un diplomado con el Instituto de Investigaciones Sociales también de la Universidad Nacional Autónoma de México, un diplomado que vaya dirigido básicamente a los

funcionarios, asesores, diputadas, diputados de la Asamblea Legislativa y a la población interesada con los contenidos académicos que den elementos de trabajo para poder interactuar con la Asamblea Constituyente en su oportunidad, no sólo de información de lo que es la reforma sin con los contenidos, los instrumentos teóricos, el material académico necesario para poder hacer un papel de interacción lo más eficiente posible con la Asamblea Constituyente.

Hablamos del Instituto de Investigaciones Sociales toda vez que el diseño, la confección de esta legislación tiene mucho más que ver con cuestiones sociológicas, demográficas, etcétera, que con instrumentos de carácter jurídico. En sí los instrumentos jurídicos los va a determinar la Constitución de la Ciudad de México.

En este sentido queremos proponerles que la diputada o los diputados que se interesen pudiésemos integrar, si así lo aceptan, un equipo de trabajo, que nos reunamos con el Instituto de Investigaciones Sociales para ver los términos del convenio y el contenido y desarrollo del diplomado, si les parece. Entonces, les enviaremos en su momento los proyectos para poder recabar su opinión y consideración.

Esto es en lo que se refiere al informe de actividades y el desarrollo de las actividades que se desprenden del programa de trabajo aprobado en noviembre del año pasado.

Presentamos el informe y le pido al señor Secretario que continúe con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Para terminar este punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa para aprobar este informe, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el de las propuestas con punto de acuerdo de la Comisión a someter al pleno. Cedo la palabra al Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Son los turnos de puntos de acuerdo que hemos recibido, son tres puntos que nos han enviado de la Mesa Directiva de la Asamblea para emitir nuestra opinión y uno que tiene que ver con un dictamen.

El primero es con relación a la propuesta formulada por el diputado Fernando Zárate, que me permití presentarlo en su nombre en la Diputación Permanente, sobre este particular y con el propósito de contar con mayores elementos de análisis para la integración del punto correspondiente, solicitamos a la Mesa Directiva de la Asamblea nos ampliara el plazo correspondiente para que cada uno de los integrantes de la Comisión tenga la propuesta de dictamen y se enriquezca con sus aportaciones y así enriquecido poder presentarlo ya como dictamen de la Comisión.

Los otros dos puntos de acuerdo, uno tiene que ver con un tema que ya prácticamente carece de materia del punto de acuerdo por el que se exhortaba a los Congresos locales a votar en contra de la reforma constitucional.

El tercer punto de acuerdo es con relación al exhorto que se hace a las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como al Presidente de la República y al Jefe de Gobierno para que, en la integración de sus propuestas de los constituyentes que serán designados tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y los designados por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno, se considere la paridad de género.

En el primero de los casos en cuanto a la petición a los Congresos locales, se considera sin materia y así se informa, y en el segundo consideramos absoluta y totalmente procedente el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera muy respetuosa, creemos que en congruencia con las disposiciones del INE para integrar las listas de los candidatos a diputadas y diputados constituyentes que formarán parte de este órgano especial legislativo, que establece que las listas deben ser integradas en paridad de género, como una acción informativa que responde a los principios constitucionales, consideramos que en congruencia la designación de senadores y diputados, la designación que haga el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República, debe respetar y responder puntualmente al principio constitucional de paridad de género.

Esas son las dos respuestas que están desarrolladas en su carpeta, se les entregó con oportunidad y si hay alguna observación, tienen ustedes la palabra y si no, procederíamos a agotar para poder presentarlas a la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia Presidente; Secretario. Compañeras y compañeros integrantes; invitados.

Decir, nada más en abono de, un muy breve comentario, primero felicitar al diputado José Encarnación Alfaro, la verdad es que es un informe que refleja la riqueza del tema y qué afortunado que haya esta respuesta de trabajo para un tema que es toral para la Ciudad de México. Solamente abundaría en el punto que tiene que ver con el asunto de la paridad, creo que algo que debe establecer esta Asamblea Legislativa y haciendo eco de la sociedad del Distrito Federal y espero que de todo el país, es que la paridad llegó para quedarse, o sea que no puede obviar ningún actor político del tamaño que sea, me refiero evidentemente y respetuosamente, pero en esto no hay que tener cortapisas, o sea es claro que el Congreso de la Unión en sus dos Cámaras, que el Jefe de Gobierno, el Presidente de la República sí están obligados a considerar la paridad de género a la hora de integrar su propuestas. ¿Por qué? Porque es un concepto constitucional, es algo que además es una tendencia mundial y es algo que distingue a la Ciudad de México. Creo que la igualdad sustantiva debe estar de entrada en la integración de esta Asamblea Constituyente, si ya de por sí es polémico el tema de las designaciones, no lo contaminen más o haríamos el exhorto que no lo contaminen más con el tema de designar una desproporción que afecte al género femenino.

Yo celebro la posición que expresa a través del Presidente Alfaro, esta Comisión creo que hace eco de lo que la propia Asamblea Legislativa y la Ciudad de México es, y sólo quería marcar ese punto que en esto no se admiten vaguedades y sé que hay quien ha impugnado inclusive el que las mujeres encabecen la lista electoral y eso me parece verdaderamente fuera de toda proporción, por supuesto que es correcto que las mujeres estén en las propuestas y que encabecen y tengan paridad en la listas.

Era el comentario, gracias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-

Pedimos paridad y bueno aquí estamos.

Agradezco diputado el trabajo y te felicito por el trabajo que estás haciendo, igual a la mesa, al diputado Candelaria que sube este punto que es necesario que ya en todos los ámbitos tengamos paridad de género.

Tenemos que representar, hay que representar a las mujeres y yo creo que enhorabuena diputado Candelaria, enhorabuena diputado.

Vamos por esa propuesta, muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún integrante o invitado desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Secretario, gracias Presidente, diputada, diputados:

Efectivamente como se expresa aquí en la mesa la mujer es importante no sólo en este tema, sino en todos los temas de la Ciudad, del país y por supuesto que siempre estaremos apoyando desde la trinchera del Partido Encuentro Social estaremos apoyando a la mujer en todos los aspectos y fundamental en lo que viene para la vida política de la Ciudad de México, donde la mujer es parte, pilar fundamental para poder conformar estos listados y mejor aún los nombres que se estarán dando pues deben de estar y empezar por la mujer.

Enhorabuena y muchas gracias y siempre estaremos apoyando y gracias por esta invitación y vamos a estar también en estos foros y en verdad estaremos aportando lo más que podamos a fin de poder llevar esto pues a conocimiento de toda la gente de la Ciudad.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Pasaré a solicitar la votación para aprobar estos puntos de acuerdo y los dictámenes correspondientes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

También quiero decir que se agrega a esta sesión de la Comisión el diputado Xavier López Adame.

EL C. PRESIDENTE.- Miembro de la Comisión. Bienvenido diputado.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día son las propuestas con puntos de acuerdo a la Comisión para someter al Pleno.

Cedo la palabra al Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Son dos propuestas de punto de acuerdo que están a su consideración, para que si así lo estiman pertinente poderlos presentarlos a la Diputación Permanente o en su caso al Pleno de la Asamblea una vez iniciado el periodo legislativo.

Son dos puntos de acuerdo.

El primero tiene que ver con el acuerdo por parte del Pleno para integrar grupos de trabajo en la Asamblea Legislativa orientados a estos cinco puntos específicos de legislación que nos faculta la Reforma Constitucional, es decir un grupo para atender lo relativo a las alcaldías, otro para el Poder Ejecutivo, otro para el Legislativo, otro para el judicial y otro para la legislación electoral, con el propósito de que en su oportunidad las iniciativas sean presentadas por todas las fracciones parlamentarias.

Es decir que sea un producto del trabajo coordinado, armónico de la que será la última Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero que tendremos funciones de Congreso de la Ciudad de México para legislar estas importantes leyes.

Entonces consideramos importante que se acuerde en el Pleno la integración de estos grupos plurales de trabajo para ir avanzando, primero en propuestas hacia la integración de la Constitución y luego en la elaboración de las iniciativas.

La segunda propuesta de punto de acuerdo tiene que ver más con el simbolismo con relación a la reforma constitucional.

De acuerdo al artículo Décimo Segundo Transitorio se establece que a partir de la aprobación de la reforma constitucional, todo lo que se señale como Distrito Federal se entenderá referido a la Ciudad de México.

En ese sentido planteamos que se analice la viabilidad de aprobar un acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa cambia de denominación en razón a la

disposición constitucional de Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. No iríamos en contra de una norma, por el contrario, estaríamos acatando con puntualidad y abonando a la percepción de lo que ya es una realidad.

El Distrito Federal jurídica, normativamente ya no existe, lo que existe es la figura de la Ciudad de México como entidad federal capital de la República y consideramos que el cambio de denominación atendiendo a lo dispuesto en el régimen transitorio, ayudaría en mucho en la percepción de la ciudadanía sobre la reforma política. Son los dos puntos de acuerdo que ponemos a su consideración y por supuesto les enviaremos antes el texto para enriquecerlo si es que así lo consideran.

EL C. SECRETARIO.- Perfecto. ¿Algún diputado desea hacer el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy brevemente. En abono a lo dicho por el diputado en este segundo punto me parece correcto. Sólo puntualizar y también con la sensibilidad social, que esto implica una regularización, que implique los menos gastos.

¿Qué quiero decir? Digo no quería dejar de mencionarlo porque es importante que la papelería, los útiles. que hoy tiene la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y que dicen del Distrito Federal pues son utilizables, nada se va a ir a la trituradora, en fin, hasta que se acaben estos materiales se podrá imprimir ya los nuevos conforme venga la demanda. Nada más puntualizarlo por la sensibilidad social y yo creo que nadie estamos aquí en otra idea, pero sí quería no dejar de mencionarlo para evitar controversias.

EL C. PRESIDENTE.- Incluso si gusta, diputado, se le puede agregar al punto de acuerdo que este cambio de denominación deberá atender el que no existan gastos, la racionalidad y que toda la papelería que exista relativa a la Asamblea del Distrito Federal se siga utilizando, simplemente la denominación y el conocimiento de la Asamblea para ir posicionando ya el nombre de la Ciudad de México como la entidad, pero efectivamente que le agreguemos al punto de acuerdo que no tenga gastos, que no implique gastos ni desperdicio de materiales.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

El último punto de acuerdo son los asuntos generales, Presidente. Quien desee plantear algún tema o hacer algún comentario está abierta la participación.

En este mismo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Para informarles y someter a su consideración lo siguiente.

Se aprobaron dos puntos de acuerdo que implica que la comisión para la reforma política asuma algunas tareas. El primero tiene que ver con exhorto a los jefes delegacionales para desarrollar con la Asamblea Legislativa foros de información a la ciudadanía.

Hemos turnado los exhortos a los Jefes Delegacionales, el día de mañana tendremos una reunión con ellos a las 7 de la tarde, la Comisión de Gobierno afirma la invitación para cada uno de los integrantes, se les hará llegar con oportunidad hoy mismo, pero es mañana a las 7 de la tarde la reunión con los Jefes Delegacionales para acordar los términos para desarrollar los foros de información a la ciudadanía, que irán orientados en una primera etapa fundamentalmente a los servidores públicos, a los funcionarios de las demarcaciones territoriales para que estén enterados con la mayor precisión y puedan ellos también correr esa transmisión hacia la ciudadanía con respecto a las particularidades de la reforma política; y a las organizaciones de vecinos, a las organizaciones ciudadanas de cada una de las demarcaciones.

En ese sentido les queremos proponer lo siguiente. Para garantizar la mayor neutralidad en las exposiciones que se van a hacer, consideramos que debe haber tres módulos, tres temas fundamentales en estos foros: el primero, los antecedentes históricos de la reforma, desde la construcción, la edificación de la ciudad, hasta el momento en que se aprueba la reforma política o se promulga; el segundo, sobre las particularidades de la reforma, es decir, en qué consiste la reforma al 122, cuáles son sus disposiciones y el momento en que nos encontramos en la integración de la Asamblea Constituyente y el proceso de construcción de la Constitución; y el tercero, aclarar las dudas que la

ciudadanía nos ha presentado frecuentemente con respecto a los beneficios que el ciudadano va a recibir con relación a esta reforma política.

Porque hay mucha inquietud y puede haber desinformación que no oriente de manera adecuada a la ciudadanía.

En este sentido se propone que la representación de la Asamblea y la presentación de los antecedentes históricos de la reforma política esté a cargo de los integrantes de la Comisión de Gobierno y de la Comisión para la Reforma Política, que podamos ubicar en qué delegación pudiéramos estar para llevar la representación de la Asamblea, la representación plural, y explicar a los asistentes el contenido de los antecedentes históricos que se pueden presentar desde la perspectiva que se quiera. Finalmente la reforma ya está aprobada.

Los contenidos se los encargaremos a los asesores y académicos que nos ha aprobado la Comisión de Gobierno para que de manera muy neutral, sin ninguna carga de contenido político o partidista, con toda objetividad pueda informar sobre los aspectos de la reforma; y los diputados que acompañemos o que estemos presentes podemos apoyar al diputado que esté representando a la Asamblea en las respuestas que se otorguen a la ciudadanía con respecto a los beneficios que va a recibir el ciudadano con esta reforma política.

Esa es la propuesta en términos generales, si ustedes así lo aceptan, para que el día de mañana podamos informarlo de esta manera a los jefes delegacionales.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Nada más quisiera tomar el uso de la palabra para, uno, felicitar al Presidente de esta Comisión por los trabajos realizados, el fortalecimiento institucional que se le está dando a este tema tan importante para la capital del país, que es la reforma política.

Sin duda el tema de la Ciudad de México en los habitantes de la capital existe la duda de qué va a ser la reforma política, ayer lo vimos en el foro en el Tecnológico de Monterrey, de qué es la reforma política, y sin duda tener estos espacios en donde generemos la apertura para que los capitalinos, los estudiantes y cualquier persona tenga acceso a la información de los beneficios que traerá esta reforma política a los capitalinos.

Solamente decir que vamos a estar trabajando en conjunto con la Comisión para fortalecer el andamiaje institucional de la próxima Ciudad de México, que sin duda trabajaremos por la austeridad, por la rendición de cuentas y en comunión con los ciudadanos, sobre todo con todos los actores que quieran participar en este gran cambio para la capital.

Felicidades, Presidente. Sólo quería reconocértelo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Se agotaron los puntos de este orden del día, por lo cual queda clausurada la sesión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

